

**ANEXO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN*****Evaluación: actitud, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables.***

A) Referentes a actitudes:

- Asiste a clase con regularidad realizando las tareas encomendadas.
- Muestra interés hacia el estudio de la asignatura.

B) Referentes a contenidos y estándares de aprendizaje evaluables: los recogidos en las Programaciones respectivas de cada materia.

***Calificación de las asignaturas.***

Para la calificación de las diferentes asignaturas se utilizarán los siguientes recursos:

- Revisión del trabajo diario en clase: participación, actitud, trabajo individual, etc....
- Trabajo realizado en casa.
- Control de asistencia.

Habrán controles por unidades temáticas o bloques de contenidos. Se realizarán un mínimo de dos por evaluación tanto en la ESO como en Bachillerato. En la calificación de cada evaluación se valorarán las de los controles, así como los demás recursos utilizados. En las materias de Bachillerato para hacer la media de la evaluación se exigirá un mínimo de 4 en la calificación de los controles correspondientes.

Para el alumno/a que suspenda alguna evaluación se realizaran controles de recuperación. En junio se realizará una recuperación de evaluaciones o bloques suspendidos.

En el **1<sup>er</sup> Ciclo de ESO (2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup>)** la calificación final de la evaluación ordinaria de la asignatura será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones, siendo necesario tener aprobadas dos de ellas, que la media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5 y que la calificación de la evaluación suspendida sea como mínimo un 4. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos.

En **4<sup>o</sup> de ESO y 1<sup>o</sup> de Bachillerato** la materia se divide en Bloques (Física y Química), por lo que para aprobar la materia en la Evaluación Ordinaria deberán superarse ambos. La calificación será la media de ambos bloques y nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos. Habrá un examen final en el mes de junio para el alumnado que no haya superado la materia. Se dividirá en los dos bloques, uno de Química y otro de Física.

En **2<sup>o</sup> de Bachillerato** la calificación de cada evaluación se realizará con la media aritmética de los exámenes, redondeando con la valoración de los otros recursos utilizados. Para tener evaluación positiva la calificación mínima de los controles no deberá ser inferior a 4. La calificación final de la asignatura será la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos utilizados. Habrá un examen final en el mes de Mayo para el alumnado que no haya superado algunas de las evaluaciones trimestrales.

En la calificación en los exámenes, tanto en 4<sup>o</sup> de ESO como en Bachillerato, se tendrán en cuenta la claridad de la exposición, el conocimiento de los contenidos conceptuales, la utilización correcta del lenguaje científico, el planteamiento correcto de los problemas y la obtención de resultados numéricos correctos expresados en las unidades adecuadas. En 2<sup>o</sup> de Bachillerato los criterios de corrección serán similares a los establecidos por las Ponencias para las pruebas de acceso a la Universidad.

**Pruebas Extraordinarias:** En el Primer Ciclo (2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de ESO) si la materia se suspendiera en la evaluación ordinaria, el alumno/a se presentará en septiembre al control extraordinario con las evaluaciones no superadas. En 4<sup>o</sup> de ESO y 1<sup>o</sup> de Bachillerato, el alumno se examinará del bloque no superado (Física o Química), o de ambos. En 2<sup>o</sup> de Bachillerato, el examen de la Evaluación extraordinaria tanto en Física como en Química comprenderá toda la materia.

**Alumnado pendiente:** En todos los casos se facilitará al alumnado un cuadernillo de recuperación. En Bachillerato, el alumno se examinará del bloque no superado en 1<sup>o</sup> (Física o Química) o, en su caso, de ambos, pudiendo compensarlos si aprobara la 1<sup>a</sup> Evaluación de las materias de Física o de Química de 2<sup>o</sup>. En Educación Secundaria, será condición necesaria la entrega del cuadernillo de recuperación con los ejercicios resueltos y, dependiendo del trabajo que se haya realizado, a juicio del profesor encargado el alumno/a deberá o no realizar un control para superar la materia pendiente.